

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JOSÉ DIEGO CUERVO ECHEVERRY
RADICACION : 2016-00234

25-1

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de mayo de 2017. Al despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

1. Se tiene por agregado y aprobado el inventario de bienes presentado por la parte actora a través de contador público obrante a folio 74 y anexo.
2. Se requiere a la parte actora para que aporte el aviso ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia proferida el 25 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABÍAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>
La presente providencia se notificó por ESTADO <u>09 JUN 2017</u> ⁴³ del
 <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>